



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002464-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cuáles han sido las modificaciones presupuestarias realizadas en la Fundación de Apoyos y Acción Social de Castilla y León en el ejercicio 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E. 2464, formulada por D. Rubén Illera Redón, D<sup>a</sup> Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Jesús Guerrero Arroyo y D<sup>a</sup> Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre modificaciones presupuestarias

La Fundación de Apoyos y Acción Social de Castilla y León no ha realizado modificaciones presupuestarias en 2023, toda vez que a las fundaciones del sector público de Castilla y León no les es de aplicación el artículo 122 y siguientes de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, a 3 de julio de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas